

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD PARA LA DESPARASITACIÓN Y VITAMINIZACIÓN PARA MEJORAMIENTO SANITARIO GANADERO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	La Prefectura del Guayas ofrece el servicio de desparasitación y aplicación de golpe vitamínico dirigido a pequeños y medianos productores de ganado bovino, caprino, porcino y ovino. Esta intervención tiene como objetivo fortalecer la productividad del sector agropecuario mediante la mejora del estado sanitario del hato ganadero. El servicio está orientado a mejorar la salud general de los animales, logrando beneficios significativos como el fortalecimiento del sistema inmunológico, mayor aprovechamiento de nutrientes, y una reducción en la incidencia de enfermedades parasitarias
¿A quién está dirigido?	El beneficio está dirigido a pequeños y medianos productores pecuarios que posean entre 1 y 100 animales en sus unidades de producción. Para ser considerados dentro del programa, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos: • Contar con un Certificado de Vacunación contra la Fiebre Aftosa vigente, emitido por la autoridad competente solo en el caso de tener animales bovinos. • Presentar la cédula de identidad de la persona titular del certificado y responsable del registro de la unidad de producción. • Disponer de infraestructura mínima adecuada para la ejecución segura y eficiente de las actividades veterinarias contempladas en el servicio. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Desparasitación y vitaminización de ganado

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

1. **Datos del solicitante:** Nombre completo de la persona que realiza la solicitud.
2. **Número de cédula:** Identificación oficial del solicitante, en caso de ser persona natural.
3. **Motivo de la solicitud:** Explicación clara y detallada de la necesidad de la intervención.
4. **Lugar a intervenir:** Ubicación específica del área que requiere mantenimiento o limpieza.
5. **Celular:** Datos de la persona que solicita el beneficio.

¿Cómo hago el trámite?

1. Correo Electrónico

Enviar a info.secretaria@guayas.gob.ec, la solicitud con firma del solicitante y los datos del beneficiario

2. En Línea

El usuario puede realizar la solicitud de manera digital a través del **Portal Ciudadano**:

1. Acceder al sitio web: <https://portalciudadano.guayas.gob.ec/portal-ciudadano/#/login>
2. Crear usuario
3. Llenar ficha socioeconómica y guardar
4. Llenar formulario y adjuntar documentos requeridos
5. Crear nuevo trámite

Actualización octubre 2026: el formulario en línea del Portal Ciudadano fue ajustado. Se eliminaron los campos «Referencia» y «Coordenadas UTM», y ya no es necesario adjuntar estatuto, nómina de socios, nombramiento de la directiva ni RUC al enviar la solicitud; el técnico podrá requerirlos durante la atención si son necesarios. «Cómo se informó del servicio» y la encuesta de satisfacción son opcionales.

A través del mismo sistema, el usuario podrá dar seguimiento a su trámite.

3. Presencial

El usuario puede presentar su solicitud de forma física en las ventanillas de la Secretaría General de la Prefectura del Guayas, ubicadas en:

□ **Dirección:** Planta baja del edificio central de la Prefectura del Guayas, Illingworth 108 y Malecón, Guayaquil.

Este canal permite la entrega directa de la documentación en el horario de atención establecido por la institución.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Únicamente las solicitudes presentadas de forma presencial deberán ser entregadas en las ventanillas de la **Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas**, ubicadas en la planta baja del edificio central, en la ciudad de **Guayaquil**, en la intersección de las calles **Illingworth 108 y Malecón**.

El horario de atención al público es de **lunes a viernes, de 08h00 a 16h30**, en días laborables.

Base Legal

- [Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas](#). Art. 3.2.3.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General
Correo Electrónico: info.secretaria@guayas.gob.ec
Teléfono: (593-4) 2511-677 Ext: 710

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	0	0	0
2026	08		0	0	
2026	07		1	0	
2026	06		2	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		1	0	
2026	02		0	0	
2026	01		1	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		0	0	
2025	06		3	0	
2025	05		1	0	
2025	04		0	0	
2025	03		0	0	
2025	02		1	0	
2025	01		0	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JUAN PABLO LUCERO
CORDOVA